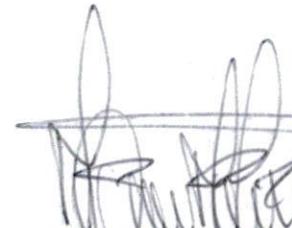




JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0018			ESTADO PUBLICADO 05 DE FEBRERO DEL 2024			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	NO. AUTOS
2022-00163	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	SARA MARÍA PÁEZ MARTÍNEZ	02 -02-2024	ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO PARTE ACTORA	1
2023-00068	CIVIL - DIVISORIO	MAURICIO GIOVANNY ORTÍZ DÍAZ	MARINA ZÁRATE	02 -02-2024	DECRETA NULIDAD NOTA DEVOLUTIVA DE LA O.R.I.P.F.	1
2023-00002	DESPACHO COMISORIO – JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C	MAURICIO ALBERTO QUINTERO REYES	SEYER BAUTISTA ÁVILA MÉNDEZ Y OTRO	02 -02-2024	ORDENA REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 05 DE FEBRERO DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SECRETARÍA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VIANÍ - CUNDINAMARCA